



Jv

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: KATHERINE HINOJOSA GALVIS C.C 1.066.625.571
DEMANDADO: ANA MARIA GARCÍA PERDOMO C.C 63.478.544
AUGUSTO ESPINOSA SILVA C.C 91.263.160
RAÚL GARCÍA GARCÍA C.C 2.121.687
RADICADO: 2021-00018-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial poder aportado al plenario obrante al archivo anexo virtual (57) del expediente, RECONÓZCASE al Dr. CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.265.817 con T.P 66.485 de C. S de la J, con correo electrónico ciroeduardogf@yahoo.es, como apoderado de LUCILA PERDOMO DE GARCÍA, ANA MARIA GARCÍA PERDOMO, CLARA EUGENIA GARCÍA PERDOMO Y LUZ ANGELA GARCÍA PERDOMO, en los términos allí otorgados.

Requíerese a LUCILA PERDOMO DE GARCÍA, ANA MARIA GARCÍA PERDOO, CLARA EUGENIA GARCÍA PERDOMO Y LUZ ANGELA GARCÍA PERDOMO a fin de acreditar con el Registro Civil ser causantes del señor RAÚL GARCÍA GARCÍA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db0bd4761c31372f5ddb5af0870b423a06d5cb72dad42914e7c66d30cb40e65**

Documento generado en 14/12/2022 03:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>